



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°750. -

DALCAHUE, 29 de agosto de 2025.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1595-1578-1586-1604. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

DANIELA NAVARRO SIERPE		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	11 DIAS	29/08/2025 al 12/09/2025
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	25/08/2025
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	26/08/2025
JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	26/08/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc